

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD CONTENIDO EN  
EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 364-3 E.T.**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACION CENTRO DE  
INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES –CENIGAA

**CERTIFICAN:**

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario que establece que todas las Entidades Sin ánimo de lucro ESAL , que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año me permito certificar que :

a) Los miembros de Junta directiva, fundadores , representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de los delitos .

b) Los miembros de Junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública , teniendo en cuenta que en los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se firma en Neiva a los 20 días del mes de abril de 2020.



CRISTIAN EDUARDO CIFUENTES CESPEDES

Representante Legal